



V LEGISLATURA

## COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EDUCACIÓN

---

### H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA P R E S E N T E

Las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Educación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso i), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción I, 62, 63, 64, 68 y 89 de la Ley Orgánica; 28, 29, 30, 32, 33, 86 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior; y 4, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someten a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa el presente **DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL SECRETARIO DE SALUD Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL A QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS, A EFECTO DE ELIMINAR EL CONSUMO Y LA VENTA DE ESTUPEFACIENTES EN EL INTERIOR DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL Y SUS ZONAS PERIMETRALES**, al tenor de los siguientes:

### A N T E C E D E N T E S

1. Con fecha 10 de agosto de 2011, el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública, al Secretario de Salud y al Secretario de Educación, todos del Distrito Federal a que dentro de sus atribuciones realicen las acciones necesarias, a efecto de eliminar el consumo y la venta de estupefacientes en el interior de los planteles educativos del Distrito Federal y sus zonas perimetrales, turnada el mismo día a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Educación mediante oficio MDDPSRSA/CSP/2200/2011 para su análisis y dictamen.

2. Las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Educación, convocaron en términos de ley para la discusión y análisis del presente dictamen, de conformidad con los artículos 28 y 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.



V LEGISLATURA

## COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EDUCACIÓN

---

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Que el Diputado promovente, menciona en la proposición con punto de acuerdo motivo del presente dictamen *“que de acuerdo a estudios realizados en la Ciudad de México, se hace evidente el aumento en el consumo de drogas por la población de estudiantes adolescentes. De la misma manera que en la población en general la marihuana sigue siendo la principal sustancia de uso, pero también se observan tendencias preocupantes de la cocaína, que se sitúa en segundo lugar de preferencia. Los inhalables aunque continúan entre las principalmente usadas”*.

Que en la proposición con punto de acuerdo también se refiere que de acuerdo a los lineamientos para la prevención del consumo de drogas en la escuela mexicana, publicado por el Consejo Nacional para las Adicciones CONADIC, en la escuela es factible realizar actividades de prevención de las adicciones y promoción de vida saludable.

**SEGUNDO.** Que las cifras de incremento en el consumo de marihuana, cocaína, e inhalables entre los estudiantes de escuelas públicas y privadas de la Ciudad de México, ha crecido de manera importante, ya que en 2006 el 14% de los estudiantes de secundaria y bachillerato dijo haber experimentado con alguna droga ilegal, cifra que para 2009 subió a 18.3%.

De acuerdo a la más reciente encuesta de Consumo de Alcohol, Tabaco y otras drogas en la Ciudad de México, reporta que el 40.7% de los jóvenes considera fácil o muy fácil conseguir la droga, mientras que el 26.5% asegura que se la han ofrecido, incluso regalado.

El consumo total de sustancias psicoactivas en estudiantes de secundaria es del orden del 16.1%, mientras que a nivel bachillerato es mayor con un 28.5%

De acuerdo a esa misma encuesta el 18.2% de los estudiantes de nivel medio y medio superior han consumido algún tipo de droga, equivalentes a 176 mil adolescentes, considerando que la matrícula total es de 964 mil jóvenes.

**TERCERO.** Que principalmente las escuelas públicas del tipo básico están vinculadas a la dinámica del entorno y son afectadas por factores de riesgo que deterioran el tejido social y consecuentemente, contra la integridad de la comunidad escolar, provocando un clima de incertidumbre y desconfianza, entre dichos factores se encuentra la presencia de grupos delictivos, como los vinculados al narcomenudeo y a la realización



V LEGISLATURA

## COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EDUCACIÓN

---

de actos ilícitos, que merman las posibilidades de una convivencia solidaria, respetuosa y democrática.

**CUARTO.** Que a la Secretaría de Educación del Distrito Federal le compete el despacho de las materias relativas a la función educativa y al deporte, así como formular, fomentar, ejecutar políticas y programas que contribuyan a elevar los niveles y la calidad de la educación en el Distrito Federal; por lo tanto es también responsable de participar activamente en la implementación de todos aquellos programas que tengan como fin garantizar la seguridad en el interior de las instalaciones educativas.

**QUINTO.** Que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal de conformidad con sus atribuciones creó la Unidad de Seguridad Escolar, que se trata de una policía especializada y capacitada para interactuar con jóvenes estudiantes a quienes brindan seguridad con vigilancia en los alrededores de los planteles educativos y orientación para la prevención de delito, adicciones y conductas antisociales.

La Unidad de Seguridad Escolar, esta conformada por 70 jóvenes orientadores (Grupo Juvenil Escudo), egresados del Instituto Técnico de Formación Policial. Este grupo opera los siguientes programas: Escuela Segura y Libre de Drogas, Mochila Segura, Conciencia Vial en Movimiento, Diagnostico de Riesgos en el Entorno Escolar, Sendero Seguro y Actividades de Verano.

Sin embargo la propia institución no reporta datos o cifras en su página de Internet institucional o en su informe anual en los cuales se indiquen los beneficios de dichos programas, ni el universo de escuelas a las que brinda atención, así como tampoco el esquema de trabajo para dar atención a toda la ciudad.

**SEXTO.** Que estas Dictaminadoras estiman necesario conocer las cifras exactas de los beneficios de los programas que opera la Unidad de Seguridad Escolar de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, así como datos precisos sobre las políticas y criterios de su implementación por parte de dicha Secretaría, con el propósito de que derivado de los resultados que se han obtenido, se pueda en su momento solicitar el apoyo y trabajo conjunto con otras dependencias del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Educación:



V LEGISLATURA

## COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EDUCACIÓN

---

### RESUELVEN

**ÚNICO.** Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, remita información relativa a los programas que opera la Unidad de Seguridad Escolar dependiente de dicha Secretaría, particularmente la relacionada con los programas: Escuela Segura y Libre de Drogas, Mochila Segura y Diagnóstico de Riesgos en el Entorno Escolar, en la que se incluya el número de planteles educativos que son atendidos por delegación y los resultados en la implementación de los citados programas. Así como que estas acciones sigan desarrollándose de manera permanente tanto en el exterior, como en el interior de los planteles, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP), en todos los planteles de educación básica del Distrito Federal.

**POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA:**

\_\_\_\_\_  
**DIP. CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ**  
**PRESIDENTE**

\_\_\_\_\_  
**DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI**  
**VICEPRESIDENTA**

\_\_\_\_\_  
**DIP. NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ**  
**SECRETARIO**

\_\_\_\_\_  
**DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA**  
**INTEGRANTE**

\_\_\_\_\_  
**DIP. GUILLERMO HUERTA LING**  
**INTEGRANTE**

\_\_\_\_\_  
**DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA**  
**INTEGRANTE**

\_\_\_\_\_  
**DIP. JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA**  
**INTEGRANTE**

\_\_\_\_\_  
**DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO**  
**INTEGRANTE**

\_\_\_\_\_  
**DIP. GILBERTO SÁNCHEZ OSORIO**  
**INTEGRANTE**



V LEGISLATURA

**COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA  
Y EDUCACIÓN**

---

**POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

**DIP. OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA  
PRESIDENTE**

**DIP. FERNANDO CUELLAR REYES  
VICEPRESIDENTA**

**DIP. JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO  
SECRETARIO**

**DIP. ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO  
INTEGRANTE**

**DIP. JUAN JOSÉ LARIOS MÉNDEZ  
INTEGRANTE**

**DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI  
INTEGRANTE**

**DIP. ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ  
INTEGRANTE**

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL SECRETARIO DE SALUD Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL A QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS, A EFECTO DE ELIMINAR EL CONSUMO Y LA VENTA DE ESTUPEFACIENTES EN EL INTERIOR DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL Y SUS ZONAS PERIMETRALES